CORRESPONDE AL EXPEDIENTE CAPSOH N° 134/2021

M.E.U. N° 2.184 (27/01/2021)

Asuncion, 27 de Enero de 2021

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS

OBJETO DEL INFORME	CERTIFICADO Nº 4 MES DICIEMBRE 2.020
DESCRIPCION DE LA OBRA	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO
CONSULTOR	ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
MONTO DE LA FACTURA CREDITO ORIGINAL Nº 001-001-0001073	Gs. 136.056.749.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Seis Millones Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve)
MONTO DE LA FACTURA SIN IVA	Gs. 123.687.954 (Guaraníes, Ciento Veintitrés Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro)
MONTO DEL IVA	Gs. 12.368.795 (Guaraníes, Doce Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**FONDO LOCAL**
DATOS CONTRACTUALES	
LICITACION PUBLICA NACIONAL	8/2019
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 2.995/2019 de fecha 27/11/2019
NUMERO DEL CONTRATO:	S.G. MINISTRO Nº 231/2020 de fecha 03/07/2020
MONTO DEL CONTRATO ORIG.:	Gs. 5.062.200.000 (c/IVA)
ORDEN DE PROCEDER:	13/08/2020
FECHA DE TERMINACION:	13/02/2022

Monto del anticipo: 759.330.000 Gs. Los trabajos y las cantidades indicadas en el Certificado Nº 4 - diciembre/2020, como todo lo concerniente al mismo, son certificados y aprobados por la Fiscalización y la Supervisión. Al respecto, la Fiscalización, en su nota presentada manifiesta en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Órdenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la empresa Contratista, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra. El avance físico ejecutado del mes es de 0.45%, mientras el avance ejecutado acumulado de la obra es de 1.80% que equivale a 44 metros lineales. El censo inicial realizado por el equipo técnico social del MOPC arrojó como resultado un total de 2.000 personas beneficiadas de forma directa y un total de 35.000 habitantes beneficiados de forma indirecta. Cabe mencionar que, conforme con las normativas vigentes, se han tomado los recaudos necesarios para informar y a la vez solicitar la previsión y obtención de fondos requeridos para el pago del presente Certificado, con el fin de no generar el pago de intereses moratorios, así como también el atraso en la ejecución de las obras. Se expide el presente Informe Técnico, teniendo en consideración las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial Nº 1134/2016 y sus modificaciones "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Operacionales de pago de anticipos, certificados normales o regulares de obras, fiscalización de obras, servicios de consultoría y proveedores varios", a fin de proseguir con el procesamiento mensual del mismo.

Se remite el presente certificado a **UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA - CAPSOH** para proseguir los trámites administrativos correspondientes.

Ing. Victor David Aveiro Diaz
ENCARGADO DE MONITOREO

Econ. Alberto Sanchez Aquino
COORDINADOR/A INTERINO/A

Ing. Emigdio David Colman Chavez
SUPERVISOR/A DE OBRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Gabinete de Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
CAPSOH - MOPC